

Veinte maravedís.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Tablado. El pavo de la Casa Corral de Comedias con la
obligación de satisfacer en cada temporada Arrencia de
Vr mandando se les diese testimonio para título de esta
perpetua gracia y q̄ haviendo entendido la novedad esta-
blecida y averdo de Once de el Corriente, para que no
substituyan las gracias echas q̄ el tiempo y Voluntad de la
Ciudad y que la del Numero q̄ sea perpetua y que en contra
to concluyen suplicando se sirva la Ciudad declararse
no estar comprendida en el precitado acuerdo de
Once del corriente mandando llevar a suido efecto
el de laño de noventa y tres = Haviendolo sido
tratado y conferido acuerdo que el Cau^{ro} Provisor^{al} gral
haga reconocer las gracias que contiene el memorial
y las demas que se hubieren echo à diferentes particulares
desde el año de mil seiscientos y doce formando ex-
traces q̄ las contenga levantado que sea este trance
en la forma que lleva entendido de quenta al d.
Correo afin de que mande venir à Cavildo para
Resolver =

Estado al
aunque /
Dize un Cerrado que da D. Francisco Hernandez
delada Abn^o de el quarto de Cavildo que contiene
el cerrado de Caudal y por el compta que desde el día
primero de febrero de laño pasado a tierra de Sere